



DECLARACION

de la Secretaría de Gobernación

relativa al cumplimiento de las obligaciones de los particulares en materia de impuestos y contribuciones.

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de sus funciones, ha emitido la siguiente declaración:

Los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones de pago de impuestos y contribuciones, deberán pagar las cantidades adeudadas, más los intereses que se generen, y las sanciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Esta declaración tiene carácter de informativo y no constituye un acto administrativo.

Las acciones Unidas sobre el Derecho de las muchas consideró que no sea public...

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobernación.

